

EXPTE: 0014/2015

En la ciudad de Castellón de la Plana, a 14 de enero de 2015

REUNIDOS

De una parte D. Miguel Barrachina Ros, Vicepresidente 1º de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, en uso de las competencias que le han sido delegadas por la Presidencia según decreto nº 2.041 de 1 de julio de 2011.

De otra parte D. Juan Miguel Aguilar Martin con D.N.I. núm. 75415723-B, en nombre y representación de AYTOS SOLUCIONES INFORMATICA S.L.U, con CIF número B41632332, según escritura de apoderamiento autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Dª. Inmaculada Mateos Martel, de fecha 10 de julio de 2013, núm. de protocolo 629.

Asiste D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

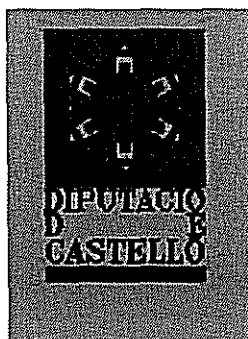
Ambos se reconocen con capacidad legal bastante para otorgar este documento y

EXPONEN

1º.- Que por decreto número 3 de enero de 2015 y mediante decreto número 92 de fecha 14 de enero de 2015 se aprobó la contratación del mantenimiento SICALWIN (aplicativo de contabilidad - Anualidad 2015) dentro del proyecto Asiasoft 2001 de la Generalitat Valenciana., número de Expediente 0014/2015, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, con un presupuesto estimado de 26.501,61 €, más 5.565,34 € en concepto de IVA, adjudicándose el contrato a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L. con CIF B41632332, según su oferta y con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Que según consta en el expediente y en el informe de fiscalización de la Intervención existe consignación suficiente para la realización de este contrato.

4º.- Que AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U. ha prestado garantía definitiva por importe de 1,325,10 € depositada mediante Carta de Pago de fecha



30/12/2014.

ESTIPULAN

1º.- AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U. se compromete a realizar la contratación del mantenimiento SICALWIN (aplicativo de contabilidad - Anualidad 2015) dentro del proyecto Asiasoft 2001 de la Generalitat Valenciana., por el precio de 26.501,61 €, más 5.565,34 € en concepto de IVA, según su oferta.

2º.- El precio del contrato se hará efectivo contra factura, conformada por el Jefe del SEPAM y con el visto bueno del Diputado del AREA de SEPAM.

El adjudicatario deberá presentar la factura en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Castellón en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Las facturas indicarán en número del expediente de contratación.

Las facturas irán dirigidas a:

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON.

NIF: P1200000F

Plaza de las Aulas, 7

12001- Castellón de la Plana

3º.- La duración del contrato se establece desde el día 14 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 con posibilidad de prórroga, que habrá de ser expresamente acordada, con al menos un mes de antelación a su vencimiento o al de las prórrogas, hasta el 31 de diciembre de 2016, quedando cancelado automáticamente en dicha fecha.

4.- No procede la revisión de precios, vista la Disposición Octogésima Octava de la Ley General de Presupuestos Generales de 2014, al no poder referenciarse a ningún tipo de índice general de precios o fórmula que lo contenga.

5º.- La prestación deberá realizarse con sujeción a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para esta contratación, aceptados por el contratista al efectuar su oferta, lo cual ratifica.



6º.- El contrato, tiene carácter administrativo, y ambas partes quedan sometidas expresamente al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Y en prueba de conformidad firman el presente, por duplicado ejemplar, en la ciudad y fecha al principio indicadas.

EL PRESIDENTE, por delegación

EL VICEPRESIDENTE 1º


Miguel Barrachina Ros

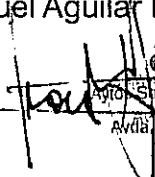
EL CONTRATISTA

AYTOS SOLUCIONES
INFORMATICAS S.L.U.

Juan Miguel Aguilar Martin

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Pesudo Esteve.


aytos
Ayto. Soluciones Informáticas S.L.U.
C.I.F. B-1632332
Avda. Blas Infante, 0 - 2ª Planta
41000 Bolja (Sevilla)